DIRECCION DE FINANZAS Unidad de Adquisiciones

MAT: ADJUDICA PROCESO DE ADQUISICION MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 02 Agosto de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 93/F013/

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-158-L113 del 18/07/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación menor a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 24/07/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica, del 24/07/2013, del Mercado Publico.
- e) El Memorando N°142 del Director de Admisión, de fecha 30 de Julio de 2013.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese proceso de Adquisición menor a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-158-L113, denominada "pasajes terrestres Tocopilla-Iquique-Tocopilla", a Hector Manzo Escobar., R.U.T. 09.415.392-1
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.280.000.- (un millón doscientos ochenta mil pesos), financiado con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1220205000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

JEFE

DE PRESUPUESTO ANDREA CARDENAS LEGARDA

Jefe

Unidad Presupuesto En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA

Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/moc

DE CONTABILIDAD